



CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL

ANÁLISIS DE PLANTA DE PERSONAL

Para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante encargo

1. Objeto

Realizar el análisis de la planta de personal de la Contraloría General del Departamento de Sucre con el fin de determinar la procedencia de la provisión transitoria del empleo de carrera administrativa identificado como PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02, mediante la figura del encargo, de conformidad con la Ley 909 de 2004, la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 409 de 2020 y el procedimiento institucional vigente.

2. Fundamento Jurídico

- Constitución Política (artículos 125 y 209).
- Ley 909 de 2004.
- Ley 1960 de 2019.
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 409 de 2020.
- Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
- Procedimiento institucional para la provisión de empleos mediante encargo.

3. Identificación de la vacante

Concepto	Información
Empleo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código	219
Grado	02
Dependencia	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COATIVA
Naturaleza de la vacancia	Temporal <input type="checkbox"/> Definitiva <input checked="" type="checkbox"/>



Concepto

Información

Acto administrativo que originó la
vacancia

Resolución No. 295

Fecha

30 de junio de 2026

4. Análisis de la planta de personal en carrera administrativa

Nivel	Denominación	Código	Grado	Número de cargos	Provistos	Vacantes
Profesional	Profesional Universitario	219	07	4	4	0
Profesional	Profesional Universitario	219	06	1	1	0
Profesional	Profesional Universitario	219	05	4	4	0
Profesional	Profesional Universitario	219	04	8	8	9
Profesional	Profesional Universitario	219	02	8	6	2
Técnico	Técnico Operativo	314	10	1	1	0
Técnico	Técnico Operativo	314	08	1	1	0
Técnico	Técnico Operativo	314	05	1	1	0
Técnico	Técnico Operativo	314	02	2	2	0
Técnico	Técnico Operativo	314	01	1	1	0

5. Determinación del empleo inmediatamente inferior

Revisada la planta de personal y el Manual Específico de Funciones, se determinó que el empleo inmediatamente inferior al cargo convocado corresponde al empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 02.

6. Identificación de los servidores con derechos de carrera

Servidor	Cargo Titular	Cargo Actual	Dependencia	Derechos de carrera	Cumple orden de prelación
FRANCISCO AGUAS	TECNICO OPERATIVO	TECNICO OPERATIVO	CONTROL FISCAL Y AUDITORIAS	SI	SI, sin embargo su salario es mayor al sueldo del cargo sujeto de la presente convocatoria, solo mejoraría en el nivel

7. Procedencia del encargo

Del análisis efectuado se concluye que la vacancia puede ser provista transitoriamente mediante encargo, por tratarse de un empleo de carrera administrativa y existir servidores titulares de derechos de carrera administrativa que podrían ostentar derecho preferencial, razón por la cual resulta procedente adelantar la convocatoria interna.

8. Recomendación

Con fundamento en el presente análisis, se recomienda dar apertura a la Convocatoria Interna No. 002 de 2026 para que los servidores públicos con derechos de carrera administrativa que consideren reunir las condiciones legales manifiesten su interés en participar en el proceso de verificación del derecho preferencial al encargo.

9. Firmas

Elaboró. LEIDA QUINTERO LEGARDA

Revisó. ZAYDA MUÑOZ MENDOZA

Jefe de Gestión Administrativa Integral.